

Irapuato, Gto., 27 de marzo de 2025
Oficio Circular S.A./390/2025
Asunto: Seguimiento de sesión

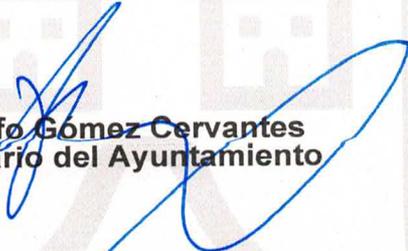
Roberto Castañeda Tejeda
Director General de JAPAMI
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., le informo que en la Sesión número 13 Ordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 17 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen emitido por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como la primera modificación del Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI).

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del dictamen aprobado, así como certificación del punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

Atentamente


Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p. Lorena del Carmen Alfaro García, Presidenta Municipal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente
Seg. Ses. 13
RGC/EAP/leem

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 13 (trece) Ordinaria, celebrada el día 27 (veintisiete) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 17 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. 0353/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen relativa a la Primera modificación del Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI). Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos. - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 13 (trece) días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento



Irapuato, Gto, 21 de marzo de 2025
Oficio Reg. 0353/2025
Asunto: El que se indica.

Lic. Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, en forma atenta y respetuosa, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, para someterlo al Pleno, el siguiente punto:

- Minuta Dictamen relativo a la Primera Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamiento 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Araceli Beltrán

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la
Comisión de Obra y Servicios Públicos



Con copia para:
Expediente/Impf

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:35 horas del día 19 de Marzo del año 2025 con fundamento en los artículos 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción X y 95, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, los CC. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Emmanuel Jaime Barrientos, José Eduardo Ramírez Vergara, Liliana Flores Rodríguez y Kristian Carel Lira Trujillo, Presidenta, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con derecho a voz y voto; así como los CC. Roberto Castañeda Tejeda, Oscar Cuevas Olivas y Miguel Alanis Barroso, Director General, Gerente de Ingeniería y Proyectos y Director de Administración de Obra, respectivamente del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos, Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 6**, contenido en la **Convocatoria No. 005**, de fecha 14 de Marzo del año en curso, relativo a la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, la cual fue remitida a esta Comisión mediante el Oficio No. **JAPAMI CD/1164/2025**, de fecha 14 de Marzo de 2025, suscrito por el Ing. Roberto Castañeda Tejeda, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- La C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia

Lista de Asistencia y Comprobación del Quórum Legal

Segundo.- Para dar seguimiento al Orden del Día, el C. Emmanuel Jaime Barrientos, Secretario de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, realizó el pase de lista y manifestó que el C. Christian Enríquez Hernández, Vocal de esta Comisión, justifica su inasistencia a la presente reunión mediante el Oficio No. SIND/0179/2025, acto seguido realizó la comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día

Tercero.- A continuación, el Secretario de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la **Convocatoria No. 005**, de fecha 14 de Marzo del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Análisis de la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 de la JAPAMI

Cuarto.- La C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, en uso de la voz manifestó que como es de su conocimiento en la reunión efectuada el día 13 de Febrero de 2025, se dictaminó por los integrantes de esta Comisión esta modificación, por lo que solicita dejar sin efecto la Minuta

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

SIN TEXTO



Dictamen de fecha 13 de Febrero de 2025, correspondiente al Punto No. 6 de la Convocatoria No. 003, de fecha 10 de Febrero de 2025, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos,

Posteriormente, para desahogar este punto, se le otorgó el uso de la voz al Ing. Roberto Castañeda Tejeda, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), para que expusiera lo relativo a la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del citado Organismo Público Descentralizado. **Dicha modificación se anexa a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes la modificación citada con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, que la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), esta Comisión de Obra y Servicios Públicos del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que los artículos 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción X y 95, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 29.- Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



SIN TEXTO



<<Artículo 77.- Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

[...]>>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

[...]

X. Obra y Servicios Públicos;

[...]>>

<<Artículo 95.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

III. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones.>>

Segundo. Que el artículo 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

RETRATADO

RETRATADO

SIN TEXTO



[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).**

Segundo.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos, **aprueba por UNANIMIDAD** de votos de los presentes, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI),** para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

Integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Presidenta

Emmanuel Jaime Barrientos
Emmanuel Jaime Barrientos
Secretario

José Eduardo Ramírez Vergara
José Eduardo Ramírez Vergara
Vocal

Liliana Flores Rodríguez
Liliana Flores Rodríguez
Vocal

Kristian Carel Lira Trujillo
Kristian Carel Lira Trujillo
Vocal

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215



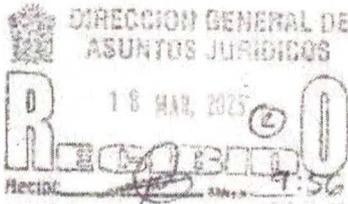
Faint, illegible text in the upper middle section of the page, possibly representing a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the middle section of the page, continuing the document's content.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

SIN TEXTO



SÍNDICOS AYUNTAMIENTO IRAPUATO, GTO.

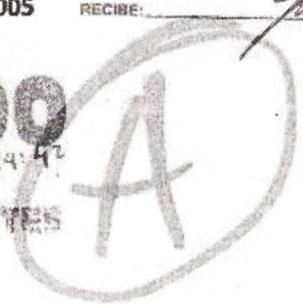
18 MAR. 2025

SECRETARIA

RECIBIDO

RECIBE: [Signature] HORA: 9:52

CONVOCATORIA No. 005



- Emmanuel Jaime Barrientos
- José Eduardo Ramírez Vergara
- Christian Enríquez Hernández
- Liliana Flores Rodríguez
- Kristian Carel Lira Trujillo
- Integrantes de la Comisión de Obras Y Servicios Públicos
- Roberto Castañeda Tejeda
- Secretario del Consejo Directivo de JAPAMI
- María Soledad Moreno Celaya
- Directora General de Asuntos Jurídicos
- Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios
- Directora de lo Normativo



Presentes

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, por este conducto y en forma atenta me permito convocarles a la sesión de trabajo que se llevará acabo el **miércoles 19 de marzo** del año en curso, en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de Síndicos ubicada en Presidencia Municipal, la cual conforme a lo señalado por el artículo 29 fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción XII y 97 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 36, fracción I, II y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, versará bajo el siguiente orden del día.

Orden del día

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Verificación del quórum legal.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Se cuenta con el oficio número JAPAMI CD/1163/2025 suscrito por Roberto Castañeda Tejeda, Secretario del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato (JAPAMI), quien remite el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamiento 2025; para su análisis, discusión o acuerdo correspondiente.
6. Se cuenta con el oficio número JAPAMI CD/1167/2025 suscrito por Roberto Castañeda Tejeda, Secretario del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato (JAPAMI), quien remite la Primera Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamiento 2025; para su análisis, discusión o acuerdo correspondiente.
7. Asuntos Generales.

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto. 462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

SIN TEXTO

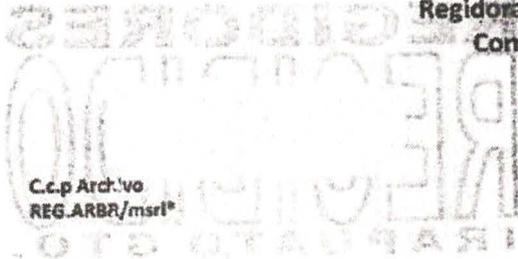


Agradeciendo de antemano sus atenciones y en espera de verme favorecida con su asistencia, me es grato quedar de usted.

Atentamente

Irapuato, Guanajuato; 14 de marzo de 2025

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la
Comisión de Oba y Servicios Públicos



C.c.p Arch:vo
REG.ARBA/msrl*



REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

SIN TEXTO

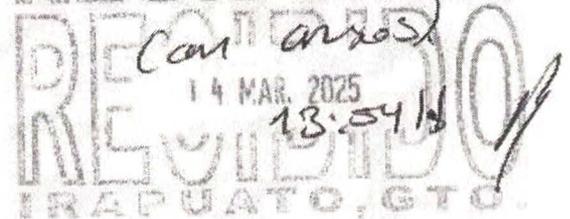


Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Irapuato, Gto. a 14 de marzo de 2025
Oficio Núm.: JAPAMI CD/1164/2025
ASUNTO: Se envía la Primer Modificación
al Programa de Obra y Servicios 2025.

ARACELI RAQUEL BELTRÁN RAMÍREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRA
Y SERVICIOS PÚBLICOS.
PRESENTE



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, le remitimos la Primer Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, se anexa un tanto en material digital y un tanto impreso original, así como copia del Acta No. 04/2025 Extraordinaria, la cual fue aprobada por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, en el PUNTO NÚMERO 4 del orden del día de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Número 04/2025, celebrada el día 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior solicitamos a Usted, sea tan amable de someterlo a la Comisión que Usted Preside y posteriormente al Pleno del Ayuntamiento en la Sesión que por turno corresponda.

Suscribimos el presente con fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de irapuato, Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"El agua nos une"

ING. ROBERTO CASTANEDA TEJEDA.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Con copia para.
-Rodolfo Gómez Cervantes.- Secretario del H. Ayuntamiento.
-Francisco Jiménez Elizarraraz.- Titular del Órgano Interno de Control.

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX D-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



PRIMERA MODIFICACIÓN

PROGRAMA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES DE TERRENOS Y EQUIPAMIENTOS 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 17, 21, 24 Y 25 primer párrafo fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 6, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Guanajuato, artículos 1, 5 y 6 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 42 fracción X, 53, primer párrafo, fracción II y 57 fracción II del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato así como el acuerdo de Sesión de Consejo Directivo número 12/2018 celebrada el 17 de diciembre de 2018, se realiza la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025.**

DICTAMEN

1.- Objetivos

1. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal de las acciones en ejecución del Programa de Obra 2024, así como acciones de ejercicios 2022 y 2023, y su traslado para su ejercicio en el 2025.
2. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal y ajuste de las acciones propuestas del Programa de Obra 2025.
3. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal y ajuste de los proyectos estratégicos para el ejercicio 2025 y posteriores.

2.- Propuesta de Modificación al Programa Financiero 2025

1. **Propuesta de traslado de saldos de las acciones en ejecución del Programa de Obra 2024, así como acciones de ejercicios 2022 y 2023, para su ejercicio en el Programa de Obra 2025.**

Conforme al analítico del cierre de las acciones 2024 en ejecución correspondientes al Programa de Obra 2024, así como acciones de ejercicios 2022 y 2023, se solicita el traslado de los saldos de dichas acciones para su ejecución en el ejercicio 2025, mismo que se pone a consideración para su Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la misma para que de acuerdo a su competencia posteriormente se someta a consideración y autorización del Consejo Directivo y este último presente a consideración y autorización al Ayuntamiento conforme al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025.

SIN TEXTO



Norma Mexicana
NMX-R-025 SCFI 2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Acciones del ejercicio 2022.

	POR TRASLADAR AL 2024	PAGADO AL 31/12/2024	PASIVO AL 31/12/2024	POR TRASLADAR AL 2025	POR CANCELAR	POR LIBERAR
TOTAL:	\$ 3,240,535.66	\$ 3,240,535.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Acciones del ejercicio 2023.

	CONTRATADO	PAGADO AL 31/12/2024	PASIVO AL 31/12/2024	COMPROMETIDO AL 31/12/2024	POR TRASLADAR 2025	POR CANCELAR 2025	POR LIBERAR 2025
TOTAL	\$ 367,332,978.86	\$ 353,206,575.13	\$ 1,493,159.73	\$ 354,699,734.86	\$ 7,793,267.70	\$ 1,868,050.75	\$ 2,971,925.57

Acciones del ejercicio 2024.

	3RA MODIFICACIÓN	CONTRATADO TOTAL	PAGADO AL 31/12/2024	PASIVOS AL 31/12/2024	COMPROMETIDO AL 31/12/2024	POR TRASLADAR AL 2025	POR CANCELAR	POR LIBERAR
TOTAL	\$ 220,337,862.02	\$ 213,210,629.32	\$ 100,770,348.45	\$ 31,597,593.00	\$ 132,367,941.45	\$ 79,577,251.87	\$ 4,038,845.03	\$ 4,353,823.67

II. Propuesta de modificación de las acciones inmersas del Programa de Obra 2025, de acuerdo a las necesidades.

Tomando en consideración la presentación del PO 2025 se tiene el siguiente desglose con respecto a la 1era Modificación del PO 2025:

	PRESENTACIÓN PO 2025	1ERA MODIF PO 2025	DIFERENCIA
	TOTAL	TOTAL	
ACCIONES DADAS DE BAJA (1ERA MODIFICACIÓN)	\$ 96,901,495.51	\$ -	-\$ 96,901,495.51
ACCIONES SIN CAMBIO (1ERA MODIFICACIÓN)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -
ACCIONES CON AJUSTE FINANCIERO (1ERA MODIFICACIÓN)	\$ 50,098,504.49	\$ 47,032,128.73	-\$ 3,066,375.77
ACCIONES DADAS DE ALTA (1ERA MODIFICACIÓN)	\$ -	\$ 99,967,871.28	\$ 99,967,871.28
TOTAL	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 0.00

Quedando la 1era Modificación del PO 2025 distribuido en los siguientes rubros:

RUBRO	TOTAL
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 64,800,448.80
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 25,100,000.00
ATENCIÓN A CONTINGENCIAS	\$ 5,690,203.92
GERENCIA COMERCIAL	\$ 29,409,347.28
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 25,000,000.00
TOTAL	\$ 150,000,000.00



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

SIN TEXTO

[Redacted text]

[Redacted text]



Norma Mexicana
NMX R 025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Primera Modificación Programa de Obra 2025.

NO.	ID	C.F.F.	FUENTE	PROC	U.R	PARTI DA	UBICACIÓN	ACCIÓN	1ERA MODIF PO 2025	
									SUBTOTAL	TOTAL
SERVICIO DE AGUA POTABLE										
01	SA99-01	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	VILLAS DE IRAPUATO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, Y REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA DE VILLAS DE IRAPUATO (1ERA ETAPA)	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
02	SA99-02	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	VILLAS DE IRAPUATO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE REBOMBEO DE POZOS DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00
03	SA99-03	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	VILLAS DE IRAPUATO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
04	SA99-04	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	CABECERA MUNICIPAL	OBRAS DE SECTORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO (2DA ETAPA)	\$ 3,200,747.76	\$ 3,200,747.76
05	SA99-05	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	LAS REYNAS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS REYNAS (ETAPA 2 DE 3)	\$ 10,553,303.54	\$ 10,553,303.54
06	SA99-06	401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	SAN PEDRO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. SAN PEDRO (ETAPA 2 DE 3)	\$ 3,046,397.51	\$ 3,046,397.51
07	SA99-07	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6241	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 1) (INCLUYE AFORO) (2025)	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
08	SA99-08	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6241	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 2) (INCLUYE AFORO) (2025)	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
09	SA99-09	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6271	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PLANTAS EXPENDEDORAS DE GARRAFONES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD. (1ERA ETAPA)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
10	SA99-10	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	SA99	6141	CABECERA MUNICIPAL	LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS NO VISIBLES	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO										
01	AL39-01	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6241	VALLE VERDE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL COLECTOR CLAVEL (FRACC. VALLE VERDE) (1ER ETAPA)	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
02	AL39-02	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MENOR (BROCALES, TAPAS, BOCAS DE TORMENTA)	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
03	AL39-03	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	CABECERA MUNICIPAL	REPARACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS 2025	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
04	AL39-04	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. PLAN GUANAJUATO (1ER ETAPA)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
05	AL39-05	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	VILLAS DE IRAPUATO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PASEO DE LA ALBORADA VILLAS DE IRAPUATO	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
06	AL39-06	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6271	LAS LIEBRES	EQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS LIEBRES	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
07	AL39-07	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	AL39	6141	LO DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (CAMINO REAL)	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
ATENCIÓN A CONTINGENCIAS										
01	GO18-01	1401	RECURSO PROPIO 2025	GO120	GO18	6141	CABECERA MUNICIPAL	OBRAS Y/O ACCIONES PARA ATENDER CONTINGENCIAS EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (2025)	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92
GERENCIA COMERCIAL										
01	GC14-01	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	ZONA RURAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA CAMBIO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO.	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00
02	GC14-02	1401	PRODDER 2025	GC115	GC14	6141	CABECERA MUNICIPAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA SUSTITUCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IRAPUATO (2025)	\$ 10,985,731.22	\$ 10,985,731.22
03	GC14-03	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	CABECERA MUNICIPAL	SISTEMATIZACIÓN DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EN TOMAS E INCORPORACIÓN DE LECTURAS AL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA (3RA ETAPA)	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



04	GC14-04	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	ZAPOTE DEL MILAGRO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COL. ZAPOTE DEL MILAGRO 2DA SECCIÓN (CALLES AV. GUANAJUATO, SAN BERNARDO, SAN JUDAS TADEO, SAN ANTONIO, FLORIDA, SAN LUIS REY, SAN RAMON, SAN ÁNGEL, SAN JUAN, SAN JOSÉ Y SANTO TOMÁS)	\$ 2,843,965.86	\$ 2,843,965.86
05	GC14-05	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	RANCHO GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. RANCHO GUADALUPE (CALLES ALLENDE, BENITO JUÁREZ Y REVOLUCIÓN)	\$ 850,462.53	\$ 850,462.53
06	GC14-06	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	MARTÍN NEGRETE	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE COL. MARTÍN NEGRETE (3A ETAPA)	\$ 1,202,822.40	\$ 1,202,822.40
07	GC14-07	1401	RECURSO PROPIO 2025	GC115	GC14	6141	MARTÍN NEGRETE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO COL. MARTÍN NEGRETE (3A ETAPA)	\$ 1,526,365.27	\$ 1,526,365.27

ESTUDIOS Y PROYECTOS

01	EP26-01	1401	RECURSO PROPIO 2025	GI125	EP26	6141	CABECERA MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2025)	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00
TOTAL									\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00

Desglose PO 2025 vs. 1era Modificación PO 2025 por U.R.:

C.F.F.	RUBRO	FUENTE	P.P.	UR	PRESENTACIÓN PO 2025	1ERA MODIF PO 2025	DIFERENCIA
1401	SERVICIO DE AGUA POTABLE	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	\$ 86,494,290.52	\$ 64,800,448.80	-\$ 21,693,841.72
1401	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	\$ 27,500,000.00	\$ 25,100,000.00	-\$ 2,400,000.00
1401	ATENCIÓN A CONTINGENCIAS	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	GO18	\$ -	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92
1401	GERENCIA COMERCIAL	RECURSOS PROPIOS 2025	GC115	GC14	\$ 12,620,709.48	\$ 29,409,347.28	\$ 16,788,637.80
1401	ESTUDIOS Y PROYECTOS	RECURSOS PROPIOS 2025	GI125	EP26	\$ 18,385,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 6,615,000.00
1401	DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS 2025	DGI05	DI37	\$ 5,000,000.00	\$ -	-\$ 5,000,000.00
TOTAL					\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 0.00

Desglose PO 2025 vs. 1era Modificación PO 2025 por Partida Presupuestal:

C.F.F.	RUBRO	FUENTE	P.P.	UR	PARTIDA	PRESENTACIÓN PO 2025	1ERA MODIF PO 2025	DIFERENCIA
1401	SERVICIO DE AGUA POTABLE	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6141	\$ 58,494,290.52	\$ 34,800,448.80	-\$ 23,693,841.72
1401	SERVICIO DE AGUA POTABLE	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6221	\$ 5,000,000.00	\$ -	-\$ 5,000,000.00
1401	SERVICIO DE AGUA POTABLE	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6241	\$ 23,000,000.00	\$ 8,000,000.00	-\$ 15,000,000.00
1401	SERVICIO DE AGUA POTABLE	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	SA99	6271	\$ -	\$ 22,000,000.00	\$ 22,000,000.00
1401	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6141	\$ 27,500,000.00	\$ 10,600,000.00	-\$ 16,900,000.00
1401	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6241	\$ -	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
1401	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	AL39	6271	\$ -	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
1401	ATENCIÓN A CONTINGENCIAS	RECURSOS PROPIOS 2025	GO120	GO18	6141	\$ -	\$ 5,690,203.92	\$ 5,690,203.92
1401	GERENCIA COMERCIAL	RECURSOS PROPIOS 2025	GC115	GC14	6141	\$ 12,620,709.48	\$ 29,409,347.28	\$ 16,788,637.80
1401	ESTUDIOS Y PROYECTOS	RECURSOS PROPIOS 2025	GI125	EP26	6141	\$ 18,385,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 6,615,000.00
1401	DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS 2025	DGI05	DI37	6141	\$ 5,000,000.00	\$ -	-\$ 5,000,000.00
TOTAL						\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 0.00

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación

III. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal y ajuste de los proyectos estratégicos para el ejercicio 2025 y posteriores.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

NO.	P.P.	PROC	UR	PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	INVERSIÓN TOTAL JAPAMI PROYECTO ESTRATÉGICO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MORADA									
01	RESERVA	GO120	PT31	6141	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MORADA DE LA PTAR PRIMERO DE MAYO A CAMPO DE GOLF SANTA MARGARITA (VILLAS DE IRAPUATO)	\$ 24,500,000	\$ 10,500,000	\$ -	\$ 35,000,000
REHABILITACIÓN PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO									
01	RESERVA	GO120	PT31	6241	REHABILITACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-2021, EN EL MUNICIPIO IRAPUATO, GTO.	\$ 68,125,000	\$ 61,312,500	\$ 6,812,500	\$ 136,250,000
02	RESERVA	G125	G125	6241	TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-2021, EN EL MUNICIPIO IRAPUATO, GTO.	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000
03	RESERVA	G125	G125	6241	SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-2021, EN EL MUNICIPIO IRAPUATO, GTO.	\$ 5,000,000	\$ 4,500,000	\$ 500,000	\$ 10,000,000
C4 WATER						\$ 70,918,048	\$ 39,870,592	\$ -	\$ 110,788,640
01	RESERVA	GO120	SA99	6271	INSTRUMENTACIÓN DE SECTORES	\$ 20,871,648	\$ 8,944,992	\$ -	\$ 29,816,640
02	RESERVA	GO120	SA99	6271	AUTOMATIZACIÓN DE POZOS	\$ 46,446,400	\$ 19,905,600	\$ -	\$ 66,352,000
03	RESERVA	GO120	SA99	5911	PLATAFORMA XYLEM VUE	\$ -	\$ 11,020,000	\$ -	\$ 11,020,000
04	RESERVA	GO120	SA99	6221	CUARTO DE CONTROL C4 WATER	\$ 3,600,000	\$ -	\$ -	\$ 3,600,000
TOTAL						\$ 169,543,048	\$ 116,183,092	\$ 7,312,500	\$ 293,038,640



Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.



Faint, illegible text in the upper left quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX R-025-SCFI 2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Derivado de la programación de los proyectos estratégicos en el ejercicio 2025 y posteriores, se presenta la siguiente Propuesta de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2025:

Desglose Proyectos Estratégicos por U.R.:

C.F.F.	FUENTE	P.P.	UR	PRESENTACIÓN PO 2025	1A MODIF PO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	INVERSIÓN TOTAL JAPAMI PROYECTO ESTRATÉGICO
PROYECTOS ESTRATÉGICOS								
	RESERVA	GO120	PT31		\$ - \$ 92,625,000.00	\$ 71,812,500.00	\$ 6,812,500.00	\$ 171,250,000.00
	RESERVA	GO120	SA99		\$ - \$ 70,918,048.00	\$ 39,870,592.00	\$ -	\$ 110,788,640.00
	RESERVA	GI125	GI25		\$ - \$ 6,000,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 11,000,000.00
					\$ - \$ 169,543,048.00	\$ 116,183,092.00	\$ 7,312,500.00	\$ 293,038,640.00

Desglose Proyectos Estratégicos por partida presupuestal:

C.F.F.	FUENTE	P.P.	UR	PARTIDA	PRESENTACIÓN PO 2025	1A MODIF PO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	INVERSIÓN TOTAL JAPAMI PROYECTO ESTRATÉGICO
PROYECTOS ESTRATÉGICOS									
	RESERVA	GO120	PT31	6141	\$ -	\$ 24,500,000.00	\$ 10,500,000.00	\$ -	\$ 35,000,000.00
	RESERVA	GO120	PT31	6241	\$ -	\$ 68,125,000.00	\$ 61,312,500.00	\$ 6,812,500.00	\$ 136,250,000.00
	RESERVA	GO120	SA99	5911	\$ -	\$ -	\$ 11,020,000.00	\$ -	\$ 11,020,000.00
	RESERVA	GO120	SA99	6221	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,600,000.00
	RESERVA	GO120	SA99	6271	\$ -	\$ 67,318,048.00	\$ 28,850,592.00	\$ -	\$ 96,168,640.00
	RESERVA	GI125	GI25	6241	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 11,000,000.00
					\$ -	\$ 169,543,048.00	\$ 116,183,092.00	\$ 7,312,500.00	\$ 293,038,640.00

3.- Propuesta

Se propone autorizar la primera modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 de acuerdo a los ajustes y modificaciones a las acciones, partidas presupuestales y fuentes de financiamiento, conforme a lo anteriormente expuesto.

4.- Puntos de Acuerdo

Se solicita dar Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para realizar la Primera Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025 y conforme a su competencia posteriormente someter a consideración y autorización del Consejo Directivo para que este por último presente a consideración y autorización de la misma al Ayuntamiento de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NOM-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Irapuato, Gto. a 13 de Marzo de 2025

Elaboró

Miguel Alanis Barroso
 Director de Administración de Obra

Validó

Oscar Cuevas Olivas
 Gerente de Ingeniería y Proyectos

Roberto Castañeda Tejeda
 Director General

Nota: Esta hoja forma parte del dictamen de la Primera Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025.

Página 7 de 7

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

www.japami.gob.mx



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN 04/2025, EXTRAORDINARIA

A CELEBRARSE EL 14 DE MARZO DEL 2025

CONSEJO	FIRMA
Catalina Razo Rosales Presidenta	Inasistencia Justificada
Roberto Castañeda Tejeda Secretario	
Liliana Flores Rodríguez Consejera y Regidora del Ayuntamiento	Liliana Flores R
Araceli Raquel Beltrán Ramírez Consejera y Regidora del Ayuntamiento	Araceli Beltrán
Héctor Carlo León Ramírez Consejero Ciudadano	Inasistencia Justificada
Carlos Alejandro Trejo Caballero Consejero Ciudadano	Carlos Trejo
Raúl Gerardo Zavala Sánchez Consejero Ciudadano	Raúl Zavala
Luis Fernando Michel Barbosa Consejero Ciudadano	Luis Michel
Leticia Esperanza González Calderón Consejera Ciudadana	Leticia Calderón
Heriberto Luna Anaya Consejero Ciudadano	Heriberto Luna
Teresita del Carmen Gallardo Arroyo Consejera y Directora General del IMPLAN	Inasistencia Justificada
Manuel Venegas Pérez Consejero y Director General de Obras Públicas	Manuel Venegas
José Martín López Ramírez Comisario	José Martín López

SIN TEXTO



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



POR ACUERDO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, CATALINA RAZO ROSALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 44 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

CONVOCA

A las y los Consejeros Propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04/2025, EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el día **VIERNES 14 DE MARZO DE 2025**, en punto de las **11:00 HORAS**, en la Sala de Consejo Directivo del Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, realizado por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.
- 4.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, realizada por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.
- 5.- Lectura y aprobación de la Acta de Consejo Directivo No. 04/2025, Extraordinaria.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular reciban de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE

Irapuato, Guanajuato, a 13 de marzo de 2025.

ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



ACTA DE LA SESIÓN No. 04/2025 EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día **viernes 14 de marzo de 2025**, en la Sala de Consejo Directivo del Organismo Operador, se da inicio al desahogo de la Sesión No. **04/2025**, Extraordinaria, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de las y los integrantes del Consejo Directivo.

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- **Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia y verifica el quórum legal.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTENCIA
Catalina Razo Rosales PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Inasistencia Justificada
Roberto Castañeda Tejeda SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
Carlos Alejandro Trejo Caballero CONSEJERO	
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	Inasistencia Justificada
Leticia Esperanza González Calderón CONSEJERA	
Raúl Gerardo Zavala Sánchez CONSEJERO	
Heriberto Luna Anaya CONSEJERO	
Luis Fernando Michel Barbosa CONSEJERO	
Liliana Flores Rodríguez INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	Liliana FLORES R
Araceli Raquel Beltrán Ramírez CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	
Teresita Del Carmen Gallardo Arroyo CONSEJERA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN	Inasistencia Justificada
Manuel Venegas Pérez CONSEJERO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
José Martín López Ramírez COMISARIO	

SIN TEXTO

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo, declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, lleva a cabo la lectura del orden del día y la somete a aprobación de los Consejeros participantes.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Orden del Día presentado.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, realizado por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.

El Secretario del Consejo Directivo, concede el uso de la voz al Gerente de Ingeniería y Proyectos, para que realice la presentación del punto.

Al término de la exposición, el Secretario del Consejo Directivo pregunta a los Consejeros si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, realizada por el Gerente de Ingeniería y Proyectos.

El Secretario del Consejo Directivo, solicita dejar sin efectos el acuerdo contenido en el punto número 9 de la Sesión de Consejo Directivo No. 02/2025 Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2025. Acto seguido, concede el uso de la voz al Gerente de Ingeniería y Proyectos, para que realice la presentación del punto.

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Al término de la exposición, el Secretario del Consejo Directivo pregunta a los Consejeros si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta. Así mismo se deja sin efectos el Acuerdo contenido en el punto número 9 de la Sesión de Consejo Directivo No. 02/2025 Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2025.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la Acta de Consejo Directivo No. 04/2025, Extraordinaria.

El Secretario del Consejo Directivo procede a dar lectura a la presente Acta, no habiendo observaciones o comentarios al respecto, se somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Acta de Consejo Directivo No. 04/2025, Extraordinaria.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Secretario del Consejo Directivo clausura la presente Sesión, siendo las 11:30 horas del día 14 de marzo de 2025.

Inasistencia
 Justificada

Catalina Razo Rosales
 Presidenta del Consejo Directivo

Roberto Castañeda Tejeda
 Secretario del Consejo Directivo

Inasistencia
 Justificada

Carlos Alejandro Trejo Caballero
 Consejero Ciudadano

Héctor Carlo León Ramírez
 Consejero Ciudadano

SIN TEXTO



Norma Mexicana
 NMX-R-025-SCFI-2015
 en Igualdad Laboral y
 No Discriminación



Leticia Esperanza González Calderón
 Consejera Ciudadana

Luis Fernando Michel Barbosa
 Consejero Ciudadano

Raúl Gerardo Zavala Sánchez
 Consejero Ciudadano

Heriberto Luna Anaya
 Consejero Ciudadano

Liliana Flores Rodríguez
 Consejera
 Integrante del Ayuntamiento

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
 Consejera
 Integrante del Ayuntamiento

Inasistencia
 Justificada

Teresita del Carmen Gallardo Arroyo
 Dirección General del IMPLAN

Manuel Venegas Pérez
 Dirección General de Obras Públicas

José Martín López Ramírez
 Comisario

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de la Sesión No. 04/2025 Extraordinaria**, de fecha 14 de marzo de 2025.

SIN TEXTO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato: - - - - -

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 21 (veintiún) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 10 Ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2025 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- -

--- Se expide la presente certificación, en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 27 (veintisiete) días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).- - -



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento